



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de la misma fecha y Dirección General, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación.*

Mediante la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación para la provisión de puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado segundo, punto 2 de la citada orden de convocatoria, establece que la parte dispositiva de la resolución que apruebe la relación definitiva de dichas vacantes será objeto de publicidad en el «Boletín Oficial de Castilla y León» en la misma fecha en la que la misma se publique en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación.

Por lo expuesto,

#### **RESUELVO**

Hacer pública la parte dispositiva de la Resolución de 7 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación, cuyo tenor literal es el siguiente:

**«Primero.– Relación definitiva de plantillas y vacantes.**

*Se aprueban las relaciones definitivas de las plantillas, para el curso escolar 2015/2016, de las áreas de inspección educativa de las direcciones provinciales de educación y de las vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/871/2014, de 14 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo*

*de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación, que se establecen en el Anexo de esta resolución.*

*Tendrán la consideración de plazas vacantes las señaladas como libres en cada dirección provincial de educación, de acuerdo con los datos que figuran en el citado anexo.*

**Segundo.**– *Publicidad.*

*La presente resolución y su Anexo se harán públicos en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación y, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y, su parte dispositiva, en el «Boletín Oficial de Castilla y León».*

*Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»*

Valladolid, 7 de abril de 2015.

*El Director General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA*